



19 de junio de 2.012

IRTEERA – SALIDA

Zkia.

149

Núm.

D. ARCADIO BENÍTEZ DÁVILA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BADESA,

Le participo:

Que con fecha 23 de mayo de 2.012, el Consejo de Administración, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

CONTRATACIÓN. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO (EXP. NÚM. 01/12-B)

Primero. Declarar válido el acto de licitación, aprobando el procedimiento de contratación, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, para adjudicar el suministro de vestuario (Exp. núm. 01/12-B).

Segundo. Aprobar la siguiente propuesta de clasificación en orden decreciente de las ofertas, que se fundamenta en los argumentos del informe técnico emitido, sobre aplicación a las proposiciones, de los criterios de valoración que figuran en el PCAP:

- ⇒ Lote núm. 1: EGALMAK, por ser el único licitador que presenta oferta.
- ⇒ Lote núm. 3: KONTUS, por ser el único licitador que presenta oferta.
- ⇒ Lote núm. 4:

- * Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "EGALMAK".
- * Propuesta clasificada en 2^o lugar: Presentada por "KONTUS".

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

	EGALMAK	KONTUS
Precio	60,00	53,24
Mejoras – Calidad	40,00	40,00
TOTAL	100,00	93,24

- ⇒ Lote núm. 5:

Se excluye la propuesta presentada por "EC FUTURO", por ofertar un suministro en colores distintos que la marca de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena – BADESA (azul marino, en lugar de verde).

- * Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: "EGALMAK".
- * Propuesta clasificada en 2^o lugar: "KONTUS".

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

	EGALMAK	KONTUS
Precio	59,56	58,94
Mejoras – Calidad	35,00	35,00
TOTAL	94,56	93,94

- ⇒ Lote núm. 6:



19 de junio de 2.012

IRTEERA – SALIDA

Zkia.

149

Núm.

* Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "KONTUS".

* Propuesta clasificada en 2^o lugar: "EGALMAK".

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

	EGALMAK	KONTUS
Precio	60,00	59,18
Mejoras – Calidad	37,00	40,00
TOTAL	97,00	99,18

⇒ Lote núm. 7: EGALMAK

* Propuesta clasificada en 1^{er} lugar: Presentada por "EGALMAK".

* Propuesta clasificada en 2^o lugar: "KONTUS".

* Propuesta clasificada en 3^{er} lugar: Presentada por "EC FUTURO".

La propuesta de asignación de puntos queda reflejada en la siguiente tabla:

	EC FUTURO	EGALMAK	KONTUS
Precio	60,00	26,45	26,01
Mejoras – Calidad	5,00	40,00	40,00
TOTAL	65,00	66,45	66,01

Tercero. Declarar el lote núm. 2, desierto, al no presentarse proveedores.

Se aprueba la compra según necesidades, siguiendo el criterio establecido para los contratos menores.

Precio de licitación: 261,00 euros, IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 2: Ropa de Encargado

▪ Verano:

- * 4 pantalones.
- * 4 camisas manga corta.

▪ Invierno:

- * 2 pantalones.
- * 4 camisas manga larga.
- * 2 jerseys.
- * 2 pares de botas.
- * 1 par de zapatos.

Cuarto. Requerir a los licitadores, "EGALMAK", que ha presentado las ofertas económicamente más ventajosas en los lotes núms. 1, 4, 5 y 7; y a "KONTUS", que ha presentado las ofertas económicamente más ventajosas en los lotes, 3 y 6, para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para



19 de junio de 2.012

IRTEERA – SALIDA

Zkia.

149

Núm.

obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios comprometidos adscritos al contrato y de haber constituido, en su caso, la garantía definitiva que sea procedente, en función de los lotes en que sean los primeros clasificados. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos. Además, deberá aportar en esta fase del procedimiento, los documentos que se señalan en la cláusula 17 del PCAP.

Cláusula 17

Debe presentar, junto con los indicados en la cláusula anterior, en el plazo abierto tras la clasificación y previo a la adjudicación, copia autenticada del recibo actualizado de la póliza de seguros exigida en los pliegos (si se exige).

En su caso, justificante acreditativo de la constitución legal de la UTE.

Se deberá acreditar estar dado de alta en el I.A.E., en el epígrafe que corresponda con el objeto del contrato, mediante la presentación del alta, si se refiere al ejercicio corriente, o del último recibo del I.A.E., en los restantes supuestos. En todo caso, se deberá acompañar de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del referido Impuesto.

Quinto. *El precio de los suministros, en las condiciones definidas en el PCAP y en las ofertas de los adjudicatarios, es el contenido de la proposición económica y memoria económica ofertada, son los siguientes:*

⇒ *Lote núm. 1: Precio de licitación: 5.231,00 euros, IVA no incluido.*

Clasificado en 1^{er} lugar: EGALMAK:

- * 12 buzos ignífugos para mecánicos: 36,10 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total: 433,20 euros.*
- * 3 buzos para el peón lavadero: 14,13 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total: 42,39 euros.*
- * Vestuario de verano (120 pantalones): 12,26 euros/pantalón, IVA no incluido. Precio total: 1.471,20 euros.*
- * Vestuario de verano (100 polos): 6,063 euros/polo, IVA no incluido. Precio total: 606,25 euros.*
- * Vestuario de invierno (85 pantalones con forro): 15,77 euros/pantalón, IVA no incluido. Precio total: 1.340,88 euros.*
- * Vestuario de invierno (45 camisas manga larga): 6,438 euros/camisa, IVA no incluido. Precio total: 289,688 euros.*
- * Vestuario de invierno (20 jersey): 20,613 euros/jersey, IVA no incluido. Precio total: 412,250 euros.*

Cantidad total de adjudicación: CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.595,85 euros), IVA no incluido.

⇒ *Lote núm. 3: Precio de licitación: 4.340,00 euros, IVA no incluido.*

Clasificado en 1^{er} lugar: KONTUS:



BADESA

ERREGISTRO OROKORRA/Registro General

19 de junio de 2.012

IRTEERA - SALIDA

Zkia.

149

Núm.

- * 600 guantes de agua: 1,51 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 906,00 euros.
- * 100 guantes para servicio de alcantarillado: 3,55 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 355,00 euros.
- * 100 guantes para el taller; 0,95 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 95,00 euros.
- * 600 guantes piel de flor; 2,25 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 1.350,00 euros.
- * 200 guantes antifrío: 0,95 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 190,00 euros.
- * 100 guantes anticorte: 4,25 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 425,00 euros.

Cantidad total de adjudicación: TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN EUROS (3.321,00 euros), IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 4: Precio de licitación: 1.946,00 euros, IVA no incluido.

Clasificado en 1^{er} lugar: EGALMAK:

- * 25 cazadoras: 27,792 euros/cazadora, IVA no incluido. Precio total: 694,805 euros.
- * 7 parkas: 35,844 euros/parka, IVA no incluido. Precio total: 250,909 euros.
- * 10 chalecos: 16,364 euros/chaleco, IVA no incluido. Precio total: 163,636 euros.
- * 10 chalecos para el taller: 29,636 euros/chaleco, IVA no incluido. Precio total: 296,364 euros.
- * 10 camisetas antifrío: 20,286 euros/camiseta, IVA no incluido. Precio total: 202,857 euros.
- * 5 pantalones: 20,385 euros/pantalón, IVA no incluido. Precio total: 101,925 euros.

Cantidad total de adjudicación: MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (1.710,50 euros), IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 5: Precio de licitación: 2.900,00 euros, IVA no incluido.

Clasificado en 1^{er} lugar: EGALMAK:

- * 200 buzos desechables: 1,301 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total: 260,200 euros.
- * 60 trajes de agua: 43,50 euros/traje, IVA no incluido. Precio total: 2.610,00 euros.

Cantidad total de adjudicación: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (2.870,20 euros), IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 6: Precio de licitación: 4.332,50 euros, IVA no incluido:



19 de junio de 2.012

IRTEERA – SALIDA

Zkia.

149

Núm.

Clasificado en 1^{er} lugar: KONTUS:

▪ *Calzado de verano:*

- * *35 zapatos de seguridad con puntera y plantilla: 19,30 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 675,50 euros.*
- * *25 zapatos de seguridad sin puntera y con plantilla: 19,30 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 482,50 euros.*

▪ *Calzado de invierno:*

- * *45 botas de seguridad con puntera y plantilla: 27,50 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 1.237,50 euros.*
- * *45 botas de trabajo sin puntera y con plantilla: 27,50 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 1.237,50 euros.*

▪ *Botas de agua:*

- * *6 botas de agua con puntera y plantilla: 11,50 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 69,00 euros.*
- * *6 botas de agua sin puntera y plantilla: 11,50 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 69,00 euros.*
- * *40 calcetines para bota de agua: 5,75 euros/par, IVA no incluido. Precio total: 230,00 euros.*

Cantidad total de adjudicación: CUATRO MIL UN EUROS (4.001,00 euros), IVA no incluido.

⇒ *Lote núm. 7: Precio de licitación: 280,00 euros, IVA no incluido.*

Clasificado en 1^{er} lugar: EGALMAK:

- *7 cajas de mascarillas para vapores orgánicos (70 unidades): 3,147 euros/unidad, IVA no incluido. Precio total: 220,267 euros.*
- *20 unidades de gafas: 2,027 euros/unidad, IVA no incluido. Precio total: 40,533 euros.*

Cantidad total de adjudicación: DOSCIENTOS SESENTA EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (260,80), IVA no incluido.

Sexto.

El contrato se ejecuta a riesgo y ventura del contratista. El precio que tiene derecho a percibir el contratista de cada lote, es el precio unitario ofertado por cada suministro, y con el límite del presupuesto máximo que corresponda, de acuerdo con lo ofertado y en los términos descritos en el pliego, sin incluir el IVA; dicho presupuesto máximo por lote, podrá ser agotado si se acreditase la necesidad de adquisición de un número mayor de unidades, que las que figuran en los pliegos de la contratación. Se consideran incluidos en el precio del contrato, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier tipo que resulten de aplicación, el beneficio industrial y los gastos generales, así como cualquier otro gasto que se origine por el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones previstas en el PCAP y demás documentación contractual.



19 de junio de 2.012

IRTEERA – SALIDA

Zkia.

149

Núm.

Séptimo. La oferta del adjudicatario de cada lote, tendrá carácter contractual. El régimen jurídico del contrato es el dispuesto en el PCAP.

Octavo. Contra este acto, no cabe la interposición del recurso especial regulado en el TRLCSP.

Ha quedado acreditado en el expediente que "EGALMAK" y "KONTUS", como licitadores que han formulado las ofertas económicamente más ventajosas, lotes 1, 4, 5 y 7, lotes 3 y 6, respectivamente; dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se han notificado los requerimientos, han presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de disponer efectivamente de los medios comprometidos adscritos al contrato, conforme al Art. 53.2; y de haber constituido las garantías definitivas, por importes de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (471,86 euros), "EGALMAK", mediante talón; y TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (366,10 euros), "KONTUS", mediante dinero en metálico, respectivamente; así como la documentación exigida en la cláusula 17 del PCAP; no existiendo razón alguna para oponerse a la adjudicación; por lo que, como Presidente de BADESA, habiendo sido habilitado expresamente por el Consejo de Administración, adopto el siguiente ACUERDO.

Primero. Adjudicar el contrato de suministro de vestuario; a las ofertas presentadas por "EGALMAK" (lotes 1, 4, 5 y 7) y "KONTUS" (lotes 3 y 6), al tratarse de las ofertas económicamente más ventajosas, lo que se fundamenta en el informe técnico justificativo de la asignación de puntos de los criterios de valoración que figuran en los pliegos reguladores de la contratación.

Segundo. El precio del suministro, en las condiciones definidas en el PCAP y en las oferta de los adjudicatarios, es el contenido de la proposición económica y memoria económica ofertada:

⇒ Lote núm. 1: Presupuesto de licitación: 5.231,00 euros, IVA no incluido.

EGALMAK:

- * 12 buzos ignífugos para mecánicos: 36,10 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 433,20 euros.
- * 3 buzos para el peón lavadero: 14,13 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 42,39 euros.
- * Vestuario de verano (120 pantalones): 12,26 euros/pantalón, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 1.471,20 euros.
- * Vestuario de verano (100 polos): 6,063 euros/polo, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 606,25 euros.



19 de junio de 2.012

IRTEERA – SALIDA

Zkia.

149

Núm.

- * Vestuario de invierno (85 pantalones con forro): 15,77 euros/pantalón, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 1.340,88 euros.
- * Vestuario de invierno (45 camisas manga larga): 6,438 euros/camisa, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 289,688 euros.
- * Vestuario de invierno (20 jersey): 20,613 euros/jersey, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 412,250 euros.

Cantidad total de adjudicación: CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.595,85 euros), IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 3: Presupuesto de licitación: 4.340,00 euros, IVA no incluido.

KONTUS:

- * 600 guantes de agua: 1,51 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 906,00 euros.
- * 100 guantes para servicio de alcantarillado: 3,55 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 355,00 euros.
- * 100 guantes para el taller; 0,95 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 95,00 euros.
- * 600 guantes piel de flor; 2,25 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 1.350,00 euros.
- * 200 guantes antifrío: 0,95 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 190,00 euros.
- * 100 guantes anticorte: 4,25 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 425,00 euros.

Cantidad total de adjudicación: TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN EUROS (3.321,00 euros), IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 4: Presupuesto de licitación: 1.946,00 euros, IVA no incluido.

EGALMAK:

- * 25 cazadoras: 27,792 euros/cazadora, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 694,805 euros.
- * 7 parkas: 35,844 euros/parka, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 250,909 euros.
- * 10 chalecos: 16,364 euros/chaleco, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 163,636 euros.
- * 10 chalecos para el taller: 29,636 euros/chaleco, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 296,364 euros.
- * 10 camisetas antifrío: 20,286 euros/camiseta, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 202,857 euros.
- * 5 pantalones: 20,385 euros/pantalón, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 101,925 euros.



BADESA

ERREGISTRO OROKORRA/Registro General

19 de junio de 2.012

IRTEERA – SALIDA

Zkia.

149

Núm.

Cantidad total de adjudicación: MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (1.710,50 euros), IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 5: Presupuesto de licitación: 2.900,00 euros, IVA no incluido.
EGALMAK:

- * 200 buzos desechables: 1,301 euros/buzo, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 260,200 euros.
- * 60 trajes de agua: 43,50 euros/traje, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 2.610,00 euros.

Cantidad total de adjudicación: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (2.870,20 euros), IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 6: Presupuesto de licitación: 4.332,50 euros, IVA no incluido:
KONTUS:

- Calzado de verano:
 - * 35 zapatos de seguridad con puntera y plantilla: 19,30 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 675,50 euros.
 - * 25 zapatos de seguridad sin puntera y con plantilla: 19,30 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 482,50 euros.
- Calzado de invierno:
 - * 45 botas de seguridad con puntera y plantilla: 27,50 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 1.237,50 euros.
 - * 45 botas de trabajo sin puntera y con plantilla: 27,50 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 1.237,50 euros.
- Botas de agua:
 - * 6 botas de agua con puntera y plantilla: 11,50 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 69,00 euros.
 - * 6 botas de agua sin puntera y plantilla: 11,50 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 69,00 euros.
 - * 40 calcetines para bota de agua: 5,75 euros/par, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 230,00 euros.

Cantidad total de adjudicación: CUATRO MIL UN EUROS (4.001,00 euros), IVA no incluido.

⇒ Lote núm. 7: Presupuesto de licitación: 280,00 euros, IVA no incluido.
EGALMAK:

- 7 cajas de mascarillas para vapores orgánicos (70 unidades): 3,147 euros/unidad, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 220,267 euros.
- 20 unidades de gafas: 2,027 euros/unidad, IVA no incluido. Precio total adjudicado: 40,533 euros.

Cantidad total de adjudicación: DOSCIENTOS SESENTA EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (260,80), IVA no incluido.



19 de junio de 2.012

IRTEERA – SALIDA

Zkia.

149

Núm.

Tercero. El contrato se ejecuta a riesgo y ventura del contratista. El precio que tiene derecho a percibir el contratista, es un precio unitario, de acuerdo con lo ofertado y en los términos descritos en el pliego, sin incluir el IVA. El presupuesto máximo por lote, podrá ser agotado si se acreditase la necesidad de adquisición de un número mayor de unidades de las que figuran en los pliegos de la contratación. Se consideran incluidos en el precio del contrato, todos los tributos, tasas y cánones de cualquier tipo que resulten de aplicación, el beneficio industrial y los gastos generales, así como cualquier otro gasto que se origine por el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones previstas en el PCAP y demás documentación contractual.

Las características y ventajas de la proposición de "EGALMAK" determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que han presentado los demás licitadores, cuyas ofertas han sido admitidas, son las siguientes:

- ⇒ Lote núm. 1: Único proveedor.
- ⇒ Lote núm. 4: Las ofertas presentadas por los licitadores, en cuanto a la calidad de las prendas, es muy parecida, por lo que el precio es determinante. La oferta adjudicada es más económica que las demás.
- ⇒ Lote núm. 5: Los licitadores han presentado el mismo traje de agua, por lo que prevalece el precio. La oferta adjudicada es más económica que las demás.
- ⇒ Lote núm. 7: Las mascarillas adjudicadas son de mayor calidad que las presentadas por los demás licitadores: El ajuste nasal es más flexible, se ajusta mejor a la cara, tiene una capa de carbón activo para disminuir las molestias de olores, tiene mayor robustez.

Las características y ventajas de la proposición de "KONTUS" determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que han presentado los demás licitadores, cuyas ofertas han sido admitidas, son las siguientes:

- ⇒ Lote núm. 3: Único proveedor.
- ⇒ Lote núm. 6: Los zapatos y botas presentados por los licitadores son el mismo modelo, variando en la suela. Se considera la suela de las botas de la oferta adjudicada, de mejor calidad que las de los demás licitadores (mayor agarre, mayor resistencia de la suela al deslizamiento).

Cuarto. La oferta del adjudicatario, tiene carácter contractual. El régimen jurídico del contrato es el dispuesto en la cláusula 30 del PCAP.

Quinto. Se requiere al adjudicatario para la presentación de la documentación exigida para la formalización del contrato, en el plazo y forma a este respecto regulado en el Art. 156 del TRLCSP.

El plazo para el suministro de la prestación objeto del contrato, será de 10 días, a partir de la fecha en la que se realiza el pedido.



BADESA

ERREGISTRO OROKORRA/Registro General

19 de junio de 2.012

IRTEERA – SALIDA

Zkia.

149

Núm.

Sexto. Tras este acuerdo de adjudicación, si los interesados lo solicitasen, se les facilitará información adicional, en un plazo máximo de 15 días a partir de la recepción de la petición, siempre que no exceda del plazo previsto para la interposición de recursos, de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación en su favor, con la salvaguarda prevista en el PCAP.

Séptimo. Contra este acto, no cabe la interposición del recurso especial regulado en los Art. 40 y ss. del TRLCSP.

Contra el acuerdo de adjudicación cabrá la interposición de los recursos que procedan ante la jurisdicción competente, en los términos regulados en el PCAP.

Octavo. Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para la interposición de recursos sin que éstos se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados. Si éstos no retiran su documentación en los tres meses siguientes al transcurso de tal plazo el órgano de contratación no estará obligado a seguir custodiándola.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

